

Ronda Tres de Subvenciones de Workforce Ready

Preguntas más frecuentes para la convocatoria de solicitudes de sectores específicos

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	1
A. Aspectos por considerar para la tercera ronda de Subvenciones de Workforce Ready:	1
B. Solicitantes elegibles	2
C. Sectores industriales (general).....	4
D. Ronda 3H: RFA para servicios de salud (#23-141).....	5
E. Ronda 3M: RFA para manufactura (#23-174).....	5
F. Ronda 3T: RFA para tecnología (#23-175)	6
G. Plan del proyecto	6
H. Presupuesto	8
I. Formato de la solicitud.....	10
J. Recursos previos a la presentación de solicitudes	11

Un asesoramiento y orientación GRATUITOS sobre el proceso de solicitud está disponible para los solicitantes y posibles solicitantes a través de los proveedores de asistencia técnica contratados por la HECC. Estos proveedores pueden apoyarle a usted durante todo el proceso de solicitud para ayudarle a determinar su elegibilidad y darle comentarios sobre su solicitud. Usted puede encontrar su información de contacto en la **Sección 1.4** de la RFA. Se recomienda que usted contacte a estos proveedores temprano en el proceso de solicitud.

A. Aspectos por considerar para la tercera ronda de Subvenciones de Workforce Ready:

Los fondos para la tercera ronda de Subvenciones de Workforce Ready están **federalmente financiados por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés)**.

1. Los beneficiarios de subvenciones necesitarán seguir los **requerimientos federales de reportes** con la guía provista por la Comisión Coordinadora de Educación Superior (HECC, por sus siglas en inglés).
2. El período de proyectos es de 2 años: **1º de julio de 2024 – 30 de junio de 2026**.

Preguntas más frecuentes



3. Las propuestas de proyectos de la ronda tres deben enfocarse en un sector y abordar los componentes específicos de la convocatoria de solicitudes (RFA, por sus siglas en inglés) para la cual usted está solicitando. Hay tres RFA, una para cada sector (la industria de salud, manufactura y tecnología).

B. Solicitantes elegibles

1. ¿Quién puede solicitar las Subvenciones de Workforce Ready de la ronda tres?
 - a. Para ser elegibles para recibir subvenciones, los solicitantes deben cumplir con los criterios definidos en la Sección 2.1: ELEGIBILIDAD DE SOLICITANTES Y OTROS REQUERIMIENTOS en la RFA.
 - b. Los solicitantes también deben cumplir con los requerimientos específicos del sector en la RFA para la cual usted está solicitando.
2. ¿Cómo se demuestra la elegibilidad?
 - a. Los solicitantes deben completar la hoja de certificación de solicitudes como un anexo requerido en su solicitud que declare su tipo de entidad.
 - i. Nota: Además de ser un tipo de solicitante elegible, el proyecto propuesto también debe cumplir con todos los demás requerimientos de la RFA.
3. ¿Pueden presentar una solicitud aquellos que están trabajando para convertirse en proveedores de servicios de fuerza laboral o en organizaciones comunitarias?
 - a. Los solicitantes deben ser uno de los tipos de solicitantes elegibles en el momento de presentar la solicitud.
4. ¿Pueden las organizaciones existentes que cumplen con la definición de solicitantes elegibles presentar una solicitud para recibir fondos para los proyectos o programas existentes?
 - a. Sí. Por favor consulte la Sección 2.2.2: USOS PERMITIDOS DE FONDOS para detalles adicionales en la RFA.
5. ¿Son solicitantes elegibles los Comités Locales para Desarrollo de la Fuerza Laboral (LWBD, por sus siglas en inglés)?
 - a. Sí. Los LWBD son proveedores de servicios de fuerza laboral sin fines de lucro.
6. ¿Son solicitantes elegibles las universidades y los colegios comunitarios de Oregón?
 - a. No todas las universidades y los colegios comunitarios son elegibles. Las universidades y los colegios comunitarios públicos y sin fines de lucro que proveen educación de la fuerza laboral, entrenamiento y servicios de carreras son solicitantes elegibles bajo la definición de proveedores de servicios de fuerza laboral.
7. ¿Son solicitantes elegibles las entidades con fines de lucro?
 - a. No. Los solicitantes elegibles están definidos en la Sección 2.1: ELEGIBILIDAD DE SOLICITANTES Y OTROS REQUERIMIENTOS en la RFA.
8. ¿Es necesario que los solicitantes estén registrados en el sistema OregonBuys?
 - a. No. Los solicitantes no necesitan estar registrados en el sistema OregonBuys para poder recibir una subvención.

Preguntas más frecuentes



9. ¿Necesitan los solicitantes estar registrados para hacer negocios en Oregon a través de la oficina de la Secretaría de Estado de Oregon?
 - a. Si una entidad tiene su sede en Oregon, sí debe estar registrada en la Secretaría de Estado de Oregon.

10. ¿Necesitan los solicitantes sin fines de lucro estar registrados en el Servicio de Recaudación Interna como una 501c3 u otro tipo de organización sin fines de lucro?
 - a. No. Sin embargo, deben estar registradas en la Secretaría de Estado de Oregon como una corporación sin fines de lucro.

11. ¿Se requiere que las colaboraciones sean elegibles para solicitar esta subvención?
 - a. Las colaboraciones se recomiendan ampliamente como parte del diseño del proyecto/programa. El proyecto de ley del Senado 1545 (sesión ordinaria del 2022) (en adelante, "SB 1545"), se escribió con la intención de fomentar las colaboraciones entre los empleadores de las industrias, proveedores de servicios de fuerza laboral, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales.

12. ¿Puede un colaborador del proyecto ser una entidad con fines de lucro?
 - a. Sí, una entidad con fines de lucro puede ser un colaborador del proyecto.

13. ¿Puede una coalición o grupo presentar una solicitud?
 - a. Los acuerdos de subvenciones solamente se hacen con una entidad. Una entidad del grupo deberá ser el solicitante.

14. ¿Existe una definición de "servicios para desarrollo de la fuerza laboral"?
 - a. La legislación que estableció Future Ready Oregon (SB 1545), define "desarrollo de la fuerza laboral" como los servicios diseñados para ayudar a las personas a conseguir un empleo y progresar a lo largo de sus trayectorias profesionales, así como también ayudar a los negocios a lograr mejor sus metas empresariales para encontrar más fácilmente empleados calificados. Y también especifica que incluye: servicios de educación y entrenamiento; programas de entrenamiento de aprendizaje y pre-aprendizaje registrados en el Consejo Estatal de Aprendizaje y Entrenamiento, análisis del mercado laboral, servicios de empleo y reemplazo, servicios de reclutamiento y retención de empleados; y servicios de convocatoria, coordinación, supervisión y evaluación para empresas y agencias estatales de fuerza laboral.

15. ¿Debo tener asignado un número de Identificador Único de Entidad (UEI) en [SAM.gov](https://sam.gov)?
 - a. Sí. Todas las organizaciones seleccionadas para recibir fondos deben tener asignado un Identificador Único de Entidad en [SAM.gov](https://sam.gov) para participar en un acuerdo de subvención bajo esta RFA..
 - b. Todos los subcontratistas y subotorgados también necesitarán obtener un número de UEI en [SAM.gov](https://sam.gov).
 - c. Las organizaciones pueden registrarse **gratis** directamente en [SAM.gov](https://sam.gov).

16. ¿Son los programas de K-12 elegibles para esta subvención?
 - a. Los programas de K-12 que ofrecen servicios de desarrollo de la fuerza laboral en los sectores de servicios de salud, manufactura y/o tecnología son elegibles para solicitar en la RFA correspondiente.

17. ¿Tiene la HECC planeado otorgar un número determinado de subvenciones?
 - a. No, no hay un número determinado de subvenciones para ninguna de las RFA.

18. ¿Puede una organización de fe, con una afiliación religiosa como requerimiento para el empleo de acuerdo con su misión organizativa, presentar una solicitud si no discrimina en ninguna otra categoría de empleo, no discrimina en ninguna categoría para la provisión de servicios y tiene una exención de Título IX para fines religiosos en el Estado de Oregon?
- La disposición de no discriminación de la hoja de certificación de solicitudes, como se aplica a las oportunidades de subvenciones, proviene de [ORS 659A.006](#). La hoja de certificación de solicitudes permite que las organizaciones exentas bajo ORS 659A.006 cumplan con los requerimientos de certificación.

C. Sectores industriales (general)

- ¿Cómo planean ustedes hacer que los evaluadores revisen las propuestas con sectores industriales especializados con los que una persona común podría no estar familiarizada?
 - Los evaluadores serán entrenados antes de revisar las solicitudes y serán guiados para calificar la solicitud en base a los méritos de servir a los participantes del programa a través de un entrenamiento de la fuerza laboral en las industrias claves, pero no necesariamente en los detalles del currículo o los aspectos específicos sobre cómo sería el entrenamiento de la fuerza laboral en el sector industrial especificado.
- ¿Qué tipos de datos cualitativos, cuantitativos y experiencias vividas pueden usarse para apoyar la necesidad del programa en el sector industrial y/o para los participantes?
 - Los solicitantes pueden usar, aunque sin limitarse a estos, las investigaciones y datos nacionales, estatales, regionales y locales apropiados para el sector industrial que apoyen las necesidades del programa o los aspectos del programa propuesto. Además, los solicitantes pueden usar, aunque sin limitarse a estos, la información proveniente de encuestas, entrevistas y datos recopilados internamente para que el solicitante o sus colaboradores apoyen las necesidades del programa o los aspectos del programa propuesto.
- ¿Puedo presentar varias solicitudes?
 - Sí, usted puede presentar varias solicitudes para diferentes proyectos. La solicitud de cada RFA tiene diferentes preguntas enfocadas para cada sector.
 - Nota: Cada proyecto financiado tendrá sus propios requerimientos de reportes.
- ¿Puedo presentar solicitudes para todas las RFA?
 - Sí, usted puede presentar solicitudes para las tres RFA específicas para cada sector.
 - La solicitud específica para cada sector requiere una solicitud separada para cada proyecto.
 - Nota: Cada proyecto financiado tendrá sus propios requerimientos de reportes.
- ¿Qué pasa si presento solicitudes para varias RFA con varios proyectos?
 - Cada solicitud será revisada de acuerdo con la Sección 3.2: PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES en la RFA. Como se indica en la RFA, “Las recomendaciones finales de financiamiento de la HECC considerarán el impacto en todo el estado, asegurando una amplia distribución geográfica, una distribución representativa que llegue a las poblaciones que serán servidas y un portafolio diverso de proyectos. Los montos de las subvenciones otorgadas también considerarán la escalabilidad del proyecto o programa, así como también el impacto sobre el proyecto y los participantes.”

D. Ronda 3H: RFA para la industria de salud (#23-141)

1. ¿En qué sectores de la industria deben enfocarse los proyectos?
 - a. La RFA específica para la industria de salud identifica dos áreas de enfoque: trayectorias profesionales de enfermería y trayectorias profesionales de servicios de salud generales. Los proyectos/programas de los solicitantes deben estar en una de estas áreas. Consulte la Sección 2.2.1: PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE PARA PROYECTOS DE SERVICIOS DE SALUD de la RFA para más detalles.
2. ¿Hay definiciones específicas para servicios de salud?
 - a. Nosotros no proveemos definiciones específicas para los sectores industriales; sin embargo, los solicitantes deben describir cómo su proyecto preparará a los participantes para obtener empleos con un salario digno y beneficios en la industria específica.
3. ¿Cuáles son los requerimientos específicos para las dos áreas de enfoque de servicios de salud?
 - a. Los requerimientos específicos para las áreas de enfoque de la RFA para servicios de salud (trayectorias profesionales de enfermería y trayectorias profesionales de servicios de salud) pueden encontrarse en la Sección 2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE PARA PROYECTOS DE SERVICIOS DE SALUD en la RFA.
 - b. Los criterios de revisión específicos para estas dos áreas de enfoque también pueden encontrarse en la Sección 3.2.3. FASE TRES - REVISIÓN DE AGENCIA: REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA SERVICIOS DE SALUD en la RFA.
4. ¿Cuánto está otorgándose para la RFA enfocada en la industria de salud?
 - a. Un máximo de \$18 millones de dólares se otorgarán para la RFA enfocada en la industria de salud.
 - b. Un máximo de \$9 millones de dólares se otorgarán para cada área de enfoque. Sin embargo, la HECC se reserva el derecho de redistribuir estos fondos si es en su mejor interés hacer eso.

E. Ronda 3M: RFA para la industria manufacturera (#23-174)

1. ¿En qué sectores de la industria deben enfocarse los proyectos?
 - a. La RFA específica para manufactura identifica dos áreas de enfoque: 1) Promoción, concientización de carreras y exploración, y 2) Oportunidades de aprendizaje remuneradas. Los proyectos/programas de los solicitantes deben abordar una o ambas áreas. Consulte la Sección 2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE PARA PROYECTOS DE LA MANUFACTURERA para más detalles.
2. ¿Hay definiciones específicas para manufactura?
 - a. Nosotros no proveemos definiciones específicas para los sectores industriales; sin embargo, los solicitantes deben describir cómo su proyecto preparará a los participantes para obtener empleos con un salario digno y beneficios en la industria específica.
3. ¿Cuáles son los requerimientos específicos para las áreas de enfoque de manufactura?
 - a. Los requerimientos específicos para las dos áreas de enfoque de la RFA para manufactura pueden encontrarse en la Sección 2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE PARA PROYECTOS DE LA MANUFACTURERA en la RFA.

Preguntas más frecuentes

- b. Los criterios de revisión específicos para estas dos áreas de enfoque también pueden encontrarse en la Sección 3.2.3. FASE TRES - REVISIÓN DE AGENCIA: REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LA MANUFACTURERA en la RFA.

4. ¿Cuánto está otorgándose para la RFA enfocada en manufactura?

- a. Un máximo de \$12 millones de dólares se otorgarán para la RFA enfocada en manufactura.

F. Ronda 3T: RFA para tecnología (#23-175)

1. ¿En qué sectores de la industria deben enfocarse los proyectos?

- a. La RFA específica para tecnología identifica dos áreas de enfoque: 1) Adquisición y/o mejoramiento de destrezas para los trabajadores existentes, y 2) Promoción profesional. Los proyectos/programas de los solicitantes deben abordar una o ambas áreas. Consulte la Sección 2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE PARA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA en la RFA.

2. ¿Hay definiciones específicas para tecnología?

- a. Nosotros no proveemos definiciones específicas para los sectores industriales; sin embargo, los solicitantes deben describir cómo su proyecto preparará a los participantes para obtener empleos con un salario digno y beneficios en la industria específica.

3. ¿Cuáles son los requerimientos específicos para las dos áreas de enfoque de tecnología?

- a. Los requerimientos específicos para las dos áreas de enfoque de la RFA para tecnología pueden encontrarse en la Sección 2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE DE PROYECTOS PARA TECNOLOGÍA en la RFA.
- b. Los criterios de revisión específicos para estas dos áreas de enfoque también pueden encontrarse en la Sección 3.2.3. FASE TRES - REVISIÓN DE AGENCIA: REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA TECNOLOGÍA en la RFA.

4. ¿Cuánto está otorgándose para la RFA enfocada en tecnología?

- a. Un máximo de \$10 millones de dólares se otorgarán para la RFA enfocada en tecnología.

G. Plan del proyecto

1. ¿Son elegibles para fondos los proyectos/programas para jóvenes?

- a. Las propuestas de proyectos para programas para jóvenes son elegibles. Refiérase a las leyes laborales estatales y federales cuando trabaje con participantes menores de edad. Las organizaciones que trabajan con menores de edad, quienes están incluidos en las poblaciones vulnerables, podrían tener requerimientos adicionales de seguros y verificación de antecedentes penales como parte de sus acuerdos de subvención. Consulte el Anexo F de la RFA para ver una muestra del acuerdo de subvención.

2. ¿Cuándo deberíamos planear comenzar el proyecto?

- a. El periodo de costos permisibles comienza el 1º de julio de 2024. Si su solicitud es seleccionada para el financiamiento, una vez que haya recibido un acuerdo de subvención ejecutado, usted puede solicitar el reembolso de los costos asociados con las actividades de subvención permitidas a partir del 1º de julio de 2024. La HECC no emitirá ningún desembolso de fondos hasta que se haya ejecutado un acuerdo de subvención y se hayan presentado y aprobado los reportes requeridos.

Preguntas más frecuentes

3. ¿Puede terminarse el proyecto antes de tiempo?
 - a. Sí. El plan del proyecto no requiere tener la duración total del periodo de costos permisibles (1º de julio de 2024 - 30 de junio de 2026).
4. ¿Puede una solicitud contener varios proyectos?
 - a. Si un solicitante propone varios proyectos, el solicitante debe presentar solicitudes individuales para cada proyecto. Consulte la Sección 1.1: ANTECEDENTES en la RFA.
5. ¿Pueden usarse los fondos para gastos de capital como la compra o el arrendamiento de un edificio?
 - a. Los gastos de capital se consideran un gasto permisible dentro de un proyecto. Dependiendo de la escala del proyecto, podría haber otros requerimientos de reportes para los gastos de capital.
6. ¿Hay tipos de planes de proyecto (como desarrollar las capacidades o mantener un programa existente) que obtendrán mejores puntuaciones que otros? ¿Hay un plan para financiar una determinada cantidad de cada tipo?
 - a. Los planes de proyectos se evaluarán de acuerdo con la Sección 3.2: PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES en la RFA.
 - b. No hay un plan para otorgar un número específico de propuestas de ningún tipo.
 - c. Los proyectos deben incluir servicios para los participantes y no pueden ser solamente para el desarrollo de capacidades.
7. ¿Es requerido indicar en el plan del proyecto el número de participantes servidos?
 - a. Los solicitantes deben indicar un número estimado de participantes a quienes busca servir su proyecto.
8. ¿Se considera el número de participantes servidos en el proceso de revisión/puntuación?
 - a. Esto no será un factor del proceso de revisión y puntuación, ya que el número de participantes servidos variará en base al tipo de apoyo que el participante recibe.
9. ¿Por qué la solicitud limita el número de poblaciones prioritarias que podemos seleccionar?
 - a. La solicitud pide que usted identifique 1-3 poblaciones prioritarias en las cuales usted hará una promoción intencional. Los elementos de evaluación ofrecen a los solicitantes la oportunidad de explicar cómo apoyarán a los participantes adicionales del programa y/o discutirán cómo el proyecto apoya a los participantes con identidades interseccionales.
10. ¿Necesito incluir los memorandos de entendimiento (MOU) o las cartas de apoyo en mi solicitud?
 - a. Este tipo de anexos no son requeridos como parte de su solicitud. Hay un espacio en la solicitud para cargar los memorandos de entendimiento y las cartas de apoyo si usted desea demostrar las colaboraciones indicadas en su solicitud. Estos elementos no se considerarán como parte de los criterios de evaluación y no tienen ningún peso en el proceso de puntuación.
11. ¿Puede una organización solicitar una subvención de Workforce Ready aunque ya aparezca como colaborador en la solicitud de otra organización?
 - a. Sí
 - i. Nota: Cada proyecto financiado tendrá sus propios requerimientos de reportes.

Preguntas más frecuentes

12. ¿Pueden las propuestas de proyectos incluir el desarrollo de una infraestructura de recaudación de fondos para asegurar la sostenibilidad del programa después del período de la subvención?
 - a. Sí, siempre y cuando la propuesta de proyecto sirva en última instancia a los participantes del programa para desarrollar la fuerza laboral en el sector industrial identificado en la RFA correspondiente.
13. ¿Se requiere la verificación de antecedentes penales de los empleados de mi organización si presento una propuesta de proyecto?
 - a. Si su organización y/o empleados buscan servir a poblaciones vulnerables (las cuales incluyen menores de edad, personas con discapacidades y ancianos) a través de actividades de la subvención, y cualquier empleado/contratista/voluntario va a trabajar sin supervisión y en persona con esos participantes de las poblaciones vulnerables, usted tendrá requerido realizar las verificaciones de antecedentes penales de los empleados y voluntarios que trabajen directamente con esos individuos. Por favor, consulte el Anexo F de la RFA para detalles adicionales.

H. Presupuesto

1. ¿Hay un monto de otorgamiento mínimo o máximo que puede solicitarse?
 - a. No. Para revisar los montos de otorgamientos y proyectos financiados anteriormente, visite el sitio web de Future Ready Oregon aquí:
Ronda 1: https://www.oregon.gov/highered/about/SiteAssets/Pages/Future-Ready/Workforce-Ready-Grants-Round-1_Updated-7.25.2023.pdf
Ronda 2: <https://www.oregon.gov/highered/about/Documents/Future-Ready/Workforce Ready Grants Round Two.pdf>
2. ¿Hay un límite para los costos administrativos (indirectos)?
 - a. De conformidad con las Directrices Uniformes, los solicitantes estarán sujetos a una tasa indirecta de minimis del 10% de los costos directos totales modificados (MTDC), a menos que el solicitante tenga un acuerdo de tarifa indirecta vigente negociado a nivel federal (usted tendrá requerido presentar la verificación si recibe un otorgamiento).
3. ¿Qué período de tiempo debe indicarse en el presupuesto del proyecto?
 - a. El periodo de costos permisibles para esta RFA será del 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2026.
4. ¿Pueden los solicitantes pedir una parte de sus fondos por adelantado?
 - a. Los beneficiarios tienen requerido presentar un presupuesto detallado por trimestre a lo largo del periodo de costos permisibles en un plazo de 45 días después de ejecutada la subvención. Después de firmar el convenio de subvención y de completar y aprobar el plan de gastos y los documentos de reportes requeridos, los beneficiarios podrán solicitar el reembolso de los gastos permisibles del proyecto incurridos durante el período del proyecto que comienza el 1º de julio de 2024.
 - b. Los beneficiarios de la subvención tendrán la oportunidad de solicitar un desembolso inicial.
 - c. Antes de hacer cualquier pago a un beneficiario, éste deberá presentar los documentos de reportes requeridos para su aprobación.
5. ¿Hay un costo estimado por participante que los solicitantes deben considerar?

- a. No existe ningún lineamiento para los costos asociados de cada participante en el programa. Anticipamos que el costo puede variar significativamente dependiendo de los tipos de entrenamiento y apoyo que un participante del programa podría recibir, así como también de la ubicación geográfica donde el participante los reciba.
6. ¿Qué nivel de detalle se requiere para las fuentes de financiamiento adicionales, incluyendo contribuciones federales, del sector privado o filantrópicas apalancadas?
 - a. Como parte de la solicitud, se pedirá el monto en dólares, tipo de financiador y estatus del financiamiento (recibido o pendiente). Esta es una parte requerida de la solicitud. Si no se ha otorgado ningún otro financiamiento o está pendiente, usted puede responder con "no aplicable" o "N/A".
7. ¿Es requerido tener fondos apalancados? ¿Hay alguna ventaja de tener más fondos apalancados?
 - a. Por favor consulte la sección 3.2: PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES en la RFA, la cual incluye los detalles sobre los criterios de revisión de agencia.
8. Si se otorga una subvención, ¿pueden los solicitantes contar el tiempo dedicado a la solicitud como actividad del proyecto y también incluir sus gastos en el presupuesto?
 - a. No pueden hacerlo. La Sección 5: TÉRMINOS ADICIONALES de la RFA declaran que: "Todos los costos asociados con la presentación de una solicitud por parte del solicitante son responsabilidad exclusiva del solicitante y no serán pagados o reembolsados por la HECC o el Estado de Oregon." Por lo tanto, el tiempo y los costos dedicados a la solicitud no constituyen un uso permitido de los fondos de la subvención.
9. ¿Tengo que desglosar mi presupuesto para que corresponda con las categorías indicadas en el formato provisto o puede ser flexible?
 - a. El formato del presupuesto debe corresponder con las categorías de costos indicadas.
10. ¿Pueden usarse los fondos para proveer un entrenamiento al personal de la organización solicitante?
 - a. Los entrenamientos del personal pueden ser parte de la propuesta, pero la propuesta del proyecto general debe ser para desarrollar la fuerza laboral de los participantes en el programa.
11. ¿Qué tan detallado debe ser mi presupuesto y qué hago si necesito hacer cambios?
 - a. El presupuesto presentado en su propuesta debe ser una estimación razonable de sus costos previstos. Esto puede ajustarse durante el desarrollo del acuerdo de subvención. Si recibe un aviso de otorgamiento, un analista de programas trabajará con usted antes de firmar un acuerdo de subvención para asegurar que su presupuesto sigue satisfaciendo sus necesidades y le ayudará a hacer cualquier ajuste necesario en ese momento. Después de firmar el acuerdo de subvención, usted todavía podrá hacer cambios en el presupuesto mediante enmiendas a la subvención.
12. ¿Pueden usarse los fondos de la subvención para subcontratar o subotorgar a otra entidad?
 - a. Sí. La entidad que usted subcontrate o subotorgue debe tener la aprobación de la HECC. En la Sección 2.1: ELEGIBILIDAD DE SOLICITANTES Y OTROS REQUERIMIENTOS en la RFA, se ofrece información sobre los requerimientos para subcontratistas y subotorgados. Los subcontratistas y subotorgados también deben cumplir con los mismos requerimientos que los beneficiarios en cuanto a seguros, verificación de

antecedentes penales y cláusulas de información confidencial. Para más información, consulte Anexo F: Muestra de acuerdo de subvención en la RFA para más información.

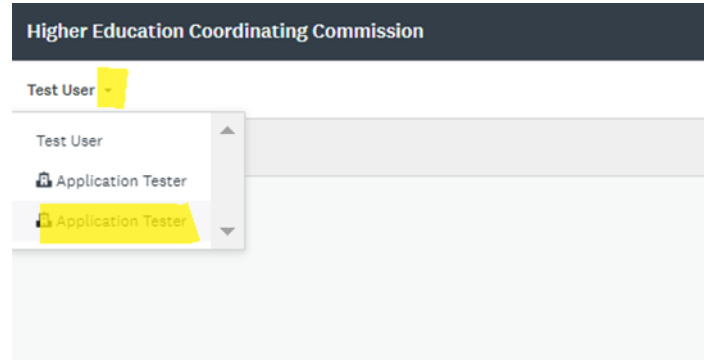
13. ¿Puede un subcontratista o subotorgado ser una entidad con fines de lucro?
 - a. Sí. La entidad que usted subcontrate o subotorgue debe contar con la aprobación de la HECC. En la Sección 2.1: ELEGIBILIDAD DE SOLICITANTES Y OTROS REQUERIMIENTOS en la RFA, se ofrece información sobre los requerimientos para subcontratistas y subotorgados. Los subcontratistas y subotorgados también deben cumplir con los mismos requerimientos que los beneficiarios en cuanto a seguros, verificación de antecedentes penales y cláusulas de información confidencial. Para más información, consulte Anexo F: Muestra de acuerdo de subvención en la RFA para más información.

I. Formato de la solicitud

1. ¿Cómo son las solicitudes que deben presentarse?
 - a. Las solicitudes deben presentarse usando la aplicación web en el enlace publicado en la Sección 3.1: CÓMO Y CUÁNDO PRESENTAR UNA SOLICITUD en la RFA.
2. ¿Hay un límite de palabras para algunas de las preguntas en la solicitud?
 - a. Sí, hay un límite de palabras para los elementos de evaluación que pueden encontrarse en el Anexo A en la RFA, así como también en la propia solicitud en línea. Los límites de palabras buscan ser lo suficientemente amplios para permitir detalles y lo suficientemente cortos para alentar respuestas claras y concisas.
3. ¿Está la solicitud disponible en otros idiomas?
 - a. La solicitud está basada en la web y puede usarse Google Translate para traducirla. Además, los anexos requeridos se han publicado en español. Usar una solicitud basada en la web también permite ajustar la configuración de accesibilidad.
 - b. También podemos acomodar las peticiones de traducción de los anexos en idiomas diferentes al inglés y español. Por favor, contacte al punto de contacto único indicado en la primera página de la RFA.
4. Cuando sigo el enlace de solicitud provisto en la RFA, no veo un botón de "apply" (solicitar). ¿Por qué no?
 - a. Cuando sigue el enlace, usted debería ver una pantalla que tiene el recuadro de abajo mostrado con un botón verde "apply" (solicitar).
 - b. Si no ve este recuadro, puede deberse a que usted se registró como "individuo" y la solicitud solamente está abierta para "organizaciones". Usted puede actualizar su registro a una "organización" siguiendo estos pasos.
 - i. Inicie una sesión, vaya a su nombre en la esquina superior derecha y seleccione "My Account" (Mi cuenta) en el menú desplegable.
 - ii. Desplácese hacia abajo hasta "Preferences" (Preferencias), seleccione "Set Up Organizations" (Configurar organizaciones) y complete las indicaciones.
5. Cuando inicio una sesión en SurveyMonkey Apply para trabajar en mi solicitud, no me permite continuar con mi solicitud comenzada. ¿Por qué no?
 - a. SurveyMonkey Apply asocia la información de inicio de sesión con las cuentas individuales. Cuando usted inicia una sesión para regresar a una solicitud existente, necesitará cambiar de su cuenta individual

a la cuenta de la organización, ya que la solicitud fue iniciada por la organización. Usted puede cambiar para ver el sitio como una organización siguiendo estos pasos:

- i. Inicie una sesión en su cuenta de SurveyMonkey Apply, haga clic en su nombre para expandir la lista, seleccione su organización en el menú desplegable como se muestra abajo.



6. ¿Pueden los solicitantes presentar más de una solicitud?
 - a. Sí, las organizaciones pueden presentar más de una solicitud.
7. ¿Qué tipos de archivos pueden cargarse para los Anexos B, C, D y E?
 - a. Los campos para cargar los Anexos B, C, D y E aceptan los siguientes tipos de formatos de archivos: .pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx, .png, .jpg y .jpeg.
 - b. Nota: Solamente puede cargarse un archivo por anexo.

J. Recursos previos a la presentación de solicitudes

1. ¿Cómo puedo recibir orientación, comentarios y revisión de los materiales de mi solicitud antes de presentarla?
 - a. Future Ready Oregon ofrece un apoyo de solicitudes a través de los proveedores de asistencia técnica contratados, sin costo alguno para los posibles solicitantes. Usted encontrará más información sobre los servicios que ellos pueden proveer y su información de contacto en la Sección 1.4: APOYO GRATUITO PARA PREPARAR SU SOLICITUD en la RFA.
 - b. Los solicitantes tienen un límite de 15 horas de asistencia.
 - c. Los proveedores de asistencia técnica tienen experiencia en la redacción de subvenciones y el desarrollo de organizaciones sin fines de lucro. Ellos pueden ayudar a los solicitantes y posibles solicitantes durante todo el proceso de solicitud, desde la determinación de la elegibilidad hasta la revisión de su solicitud de subvención y la aportación de comentarios.
2. ¿Hay una asistencia técnica disponible para proveer comentarios sobre mi solicitud de la ronda uno y/o ronda dos?
 - a. Los comentarios pueden proveerse bajo petición contactando a futurereadyoregon@hecc.oregon.gov